

inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, mediante el presente anuncio se hace pública la notificación a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación, ésta no se ha podido practicar.

Los interesados, o sus representantes, podrán personarse en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Bareyo, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Interesado: Don Andrés Felipe Cantor Sora, T.R. 07005687-W. Domicilio: Calle Peñas Altas, 235, bajo. Fecha de caducidad: 26 de marzo de 2009.

Bareyo, 11 de mayo de 2009.—El alcalde, José de la Hoz Lainz.  
09/7480

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de legalización de actividad para taller mecánico de vehículos (existente) y licencia ambiental para lavaderos complementarios al mismo, en Barrio Carretera General, 4.*

Por MOTOR FR, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "LEGALIZACIÓN DE ACTIVIDAD PARA TALLER MECÁNICO DE VEHÍCULOS (EXISTENTE) Y LICENCIA AMBIENTAL PARA LAVADEROS COMPLEMENTARIOS AL MISMO", en BO CARRETERA GENERAL 4, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Los Corrales de Buelna, 12 de mayo de 2009.—La alcaldesa, M<sup>a</sup> Mercedes Toribio Ruiz.  
09/7633

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

*Información pública de incoación de expediente para declaración de ruina de inmueble en la Puebla Vieja.*

Incoado expediente 211/2009 por resolución de la Alcaldía de fecha 1 de abril de 2009, para la declaración de ruina del inmueble señalado con el número 14 de la plaza Constitución, del ámbito del Plan Especial de la Puebla Vieja (Ficha número 279 de la Edificación), como consecuencia del deficiente estado estructural constatado, sin perjuicio de la notificación personal a los titulares que constan en el expediente tal circunstancia se pone en general conocimiento, a los efectos expresados en los artículos 59 y siguientes de la LRJ-PAC 30/92, según la redacción dada por la Ley 4/99, disponiéndose de un plazo de audiencia y alegaciones por espacio de diez días a favor de cualesquiera titulares de derechos o intereses legítimos pudieran concurrir sobre dicho inmueble. Contra la expresada resolución, dada su naturaleza de trámite, no cabrá recurso, sin perjuicio de la posibilidad de invocar las causas de nulidad o anulabilidad reguladas en los artículos 62 y 63 de la LRJ-PAC.

Laredo, 28 de abril de 2009.—El alcalde presidente, Santos Fernández Revollo.  
09/7177

## AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

*Información pública del proceso de incorporación de terrenos al Parque Nacional de los Picos de Europa, margen izquierdo del río Deva, término municipal de Peñarrubia.*

Por parte de este Ayuntamiento se está tramitando expediente de incorporación al Parque Nacional de los

Picos de Europa, de los terrenos situados en el margen izquierdo del río Deva, excepto los situados entre el pueblo de La Hermida y el barrio del Lutero.

Habiéndose dado la conformidad de los terrenos propiedad de este Ayuntamiento, así como de numerosos propietarios de fincas privadas, situadas en dicho perímetro, y no constando la conformidad expresa de los propietarios que, a continuación se mencionan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, se somete a información pública dicho expediente por espacio de un mes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que todos los propietarios citados manifiesten expresamente su conformidad o disconformidad con la inclusión de su finca dentro del Parque Nacional de los Picos de Europa o bien presentar cuantas alegaciones crean convenientes:

### 1.- Término de CANAL DE OSINA

TÉRMINO	PROPIETARIO	POLÍGONO	PARCELA/S
Canal de Osina	María Luisa Ceballos Cortines	11	74
Canal de Osina	Rufino Campo Sánchez	11	75 y 89.
Canal de Osina	Francisco Villa Sotres	11	80
Canal de Osina	Sara Bada Verdeja	11	81,85,86,102 y 107
Canal de Osina	Fernando Ceballos García	11	83.
Canal de Osina	Herederos José Fresnedo Hoyos	11	87,104 y 123.
Canal de Osina	Prudencia Caso Bulnes	11	90.
Canal de Osina	Josefa López Cotera	11	91.
Canal de Osina	María Ríos Lebeña	11	95,100,111,116 y 121.
Canal de Osina	Gumersindo Bada Pumares	11	96.
Canal de Osina	José Luis Caso Bulnes	11	98,101 y 105.
Canal de Osina	Gregorio Róiz Bulnes	11	103 y 114.
Canal de Osina	Matilde Ruiz Vega	11	106
Canal de Osina	Herminia Martín Martín	11	109.
Canal de Osina	Caridad Sánchez Caso	11	115.
Canal de Osina	Santos Cuétara Alles	11	120 y 124.
Canal de Osina	Celestina Vega Bada	11	122.

### 2.- Término de La LLONGAR

La LLongar	Gregorio Róiz Bulnes	11	130
La LLongar	Rufino Campo Sánchez	11	131

### 3.- Término de COLLADO DE OSINA

Collado de Osina	María Ríos Lebeña	11	136,141,144,149 y 152.
Collado de Osina	José Sánchez Caso	11	137.
Collado de Osina	Lorenzo Cotera	11	138,147,166,173,192 y 197.
Collado de Osina	Herederos José Fresnedo Hoyos	11	139,153,155,162,168,171, 174,185 y 191.
Collado de Osina	Visitación Cotera Allende	11	140,148 y 165.
Collado de Osina	Eugenia Bada Pumares	11	142.
Collado de Osina	Marcelino Cabeza Allende	11	143.
Collado de Osina	Sara Bada Verdeja	11	146.
Collado de Osina	Santos Cuétara Alles	11	150,188,194 y 196.
Collado de Osina	Gregorio Róiz Bulnes	11	154,159 y 163.
Collado de Osina	Alonso González Aparicio	11	160
Collado de Osina	Faustino Linares Pumares	11	161
Collado de Osina	Pilar Bada Pumares	11	164.
Collado de Osina	Julia Bada Pumares	11	169, 175,180 y 183.
Collado de Osina	María Isabel Ríos Bada	11	177.
Collado de Osina	Rafael Caso Linares	11	179.
Collado de Osina	Josefa López Cotera	11	181.
Collado de Osina	Roque Bulnes Vega.	11	182.
Collado de Osina	Pilar Campo Campo	11	187 y 193.
Collado de Osina	Carmen Hoyos Trespacios	11	189.
Collado de Osina	Angel Ruiz Vega.	11	195.

### 4.- Término de MONASTERIO

Monasterio	Carmen Hoyos Trespacios	11	199 y 204.
Monasterio	Marcelino Cabeza Allende	11	200 y 203.
Monasterio	José Sánchez Caso	11	205 y 209.

## 5.- Término de VIRTUDES

Virtudes	Marcelino Cabeza Allende	11	210.
Virtudes	Angel Ruiz Vega	11	213 y 217.
Virtudes	José Sánchez Caso	11	214.
Virtudes	Josefa López Cotera	11	215,218 y 220.

## 6.- Término de ENCINOS

Encinos	Visitación Cotera Allende	11	227.
Encinos	Dionisio Roíz	11	230.
Encinos	Julia Bada Pumares	11	231,234,235 y 238.
Encinos	Aurelia Bada Sotres	11	232 y 239.
Encinos	José Sánchez Caso	11	236.
Encinos	Jesús Alvarez Verdeja	11	237.

## 7.- Término de LOS DEJOS

Los Dejos	Josefa Cotera López	11	244
Los Dejos	Mariano Linares Caso	11	246
Los Dejos	Luis Bada Pumares	10	57.

## 8.- Término de PEBE

Pebe	Aurelio Sánchez Bada	10	34.
Pebe	Rosa María Caso Verdeja	10	36,46 y 52.
Pebe	Roque Bulnes Martínez	10	37 y 45.
Pebe	María Ríos Lebeña	10	38 y 42.
Pebe	Marcelino Cabeza Allende	10	40
Pebe	Josefa Caso Bulnes	10	41 y 51.
Pebe	Caridad Sánchez Caso	10	43
Pebe	Herederos José Fresnedo Hoyos	10	48 y 50.
Pebe	Sagrario Caso Indarreta	10	49.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Peñarrubia, 12 de mayo de 2009.—El alcalde, Secundino Caso Roiz.

09/7592

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

*Información pública de solicitud de licencia para instalación de depósito y almacenamiento de mercancías de alimentación, en Parbayón.*

Por "GRUPO EL ÁRBOL DISTRIBUCIÓN Y SUPERMERCADOS S.A.", se ha solicitado licencia para la instalación de actividad de DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS DE ALIMENTACIÓN, en la localidad de Parbayón, P.I. La Yesera parcelas C - 19, 20, 21 y 22.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del La Yesera parcela C-19,20,21 y 22.de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 8 de abril de 2009.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

09/6706

**AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA**

*Aprobación y exposición pública del convenio de colaboración y adhesión de oficinas de farmacia para la prestación farmacéutica a los empleados municipales.*

Por Resolución adoptada por la Alcaldía con la asistencia de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de mayo de 2009, ha sido aprobado provisionalmente el convenio de colaboración y adhesión de oficinas de farmacia para la prestación farmacéutica a los empleados municipi-

pales que, a 31 de marzo de 1993, estuviesen incluidos en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios de la Administración Local (MUNPAL) y que, en virtud del R.D. 480/1993, de 2 de abril, quedaron integrados en el Régimen General de la Seguridad Social, salvo en lo relativo a la asistencia sanitaria, según la Disposición Transitoria Quinta de dicha norma.

Lo que se hace público informando a los interesados de que disponen de un plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes al citado convenio, el cual se encuentra a su disposición en las dependencias de la Secretaría de este Ayuntamiento. Transcurrido dicho sin que conste alegación alguna, el convenio se entenderá definitivamente aprobado.

Santa Cruz de Bezana, 8 de mayo de 2009.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

09/7532

**AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA**

*Aprobación y exposición pública el proyecto de Estudio de Detalle de ajuste de alineaciones de la vialidad de las NN.SS. en la Intersección de la avenida Menéndez Pelayo (CA-300) con la avenida José María de Pereda (CA-301).*

Por Resolución de la Alcaldía, con la asistencia de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de mayo de 2009, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle de ajuste de alineaciones de la vialidad de las NN.SS. en la Intersección de la Avda. Menéndez Pelayo (CA-300) con la Avda. José María de Pereda (CA-301) en Santa Cruz de Bezana, redactado por «Parque Ingenieros, S.L.», a iniciativa del Ayuntamiento, que ha sido presentado en las oficinas municipales con fecha 25 de febrero de 2009 (RE 2429).

Lo que se somete a información pública por un plazo de veinte días, contados desde el día siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santa Cruz de Bezana, 8 de mayo de 2009.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

09/7533

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

*Notificación de Decreto sobre trámite de audiencia relativa a la transmisión de licencia de apertura de establecimiento por cambio de titularidad.*

Intentada la práctica de notificación a D. Juan Antonio Rodríguez Murillo, y no habiéndose podido realizar la misma por ausencia del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su práctica por medio de Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en su último domicilio y en el Boletín Oficial de Cantabria.

El literal del Decreto dictado es como sigue:

Exp: 000077/2009-LIC\_Apertura.

“DECRETO:

Dada cuenta del escrito presentado por D. Ramón Carral Mantecón y Dña. María Dolores Sasián Huelga, con fecha 17 de abril o de 2009, en el que comunican a este Ayuntamiento su intención de transmitir la licencia de apertura de la actividad de “Otros cafés y bares”, sito en la c/ La Llana, 552 bajo.

Consultados los datos obrantes en el Registro de Actividades de este Ayuntamiento, D. Ramón Carral Mantecón no figura como titular de la licencia, si no que lo es D. Juan Antonio Rodríguez Murillo, según concesión de licencia de apertura a su favor de fecha 17 de mayo de